

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19954** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 1245/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Egea y Cerda, S.L., con CIF B-97655385, y domicilio en L'Alcudia (Valencia), Calle de L'Ejercit Espanyol, núm. 7, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Alfonso Pérez Pretel, Economista Auditor, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento núm. 19 8.º-A y dirección electrónica [valencia.concursal@iberaudit.es](mailto:valencia.concursal@iberaudit.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130029701-1